



ORD. N° 140

ANT.: No hay

MAT : **INFORMA SOBRE PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA ANTEPROYECTO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR MP 2,5 Y MP 10 PARA LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO.**

Concepción, 23 FEB. 2015

**DE: SR. RICHARD VARGAS NARVAEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DEL BIOBIO**

A: SEGUN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludarle cordialmente, comunico a Ud. que se ha dado inicio al proceso de Consulta Pública del Anteproyecto del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica por Material Particulado (MP) 2,5 y 10 para las comunas de Chillán y Chillán Viejo del Ministerio de Medio Ambiente. Periodo de consulta pública que se extiende desde el 06 de febrero al 05 de mayo de 2015.

Dado lo relevante de este proceso, la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región del Biobío, tiene el agrado de invitar a Usted a participar de este proceso a través de reuniones informativas, de la plataforma electrónica, <http://epac.mma.gob.cl> o por escrito.

Cabe destaca que durante el periodo de consulta pública, cualquier persona natural o jurídica puede enviar sus observaciones, antecedentes, consultas y/o comentarios por escrito a través de alguno de los siguientes canales:

Sitio Web: http://epac.mma.gob.cl Plataforma electrónica "e-PAC Participación Ciudadana en Planes y Normas", también accesible desde el sitio web institucional: http://epac.mma.gob.cl/Pages/Home/ficha_detalle.aspx?IdNorma=14
Nota: A través de esta plataforma se podrá realizar observaciones hasta las 23:59 hrs. del día de cierre del proceso.
Correo postal o entrega directa en la oficina de partes de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente o Municipios de Chillán y Chillán Viejo Las observaciones deberán hacerse llegar en día y horario hábil e ir dirigidas al SEREMI, dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificable con timbre postal. Del mismo modo, deberá indicar el Plan al cual hace referencia, su nombre completo, RUT, dirección postal y correo electrónico si tuviere.
Oficina de Partes Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, a nombre de: Seremi Región de Biobío: Sr Richard Vargas Narváez

Dirección: Rengo 81, Concepción

Horario de atención de la Oficina de Partes: Lunes a Viernes desde las 8:30 horas a las 13.00 horas

Además en la Municipalidad de Chillán y Municipalidad de Chillán Viejo existirá presencia de lunes a viernes de funcionarios a cargo de recoger las dudas, consultas y observaciones de la ciudadanía.

Por otro lado, el /la observante podrá adjuntar antecedentes de naturaleza técnica, científica, social, económica y/o jurídica. Las observaciones deberán ser fundadas y elaboradas en el marco del anteproyecto de Plan en consulta, de lo contrario, éstas serán remitidas a la Oficina de Información a la Ciudadanía respectiva.

Las observaciones que se reciban durante esta etapa de Consulta Pública, serán analizadas por el Ministerio del Medio Ambiente, para ser consideradas según su pertinencia en la elaboración del proyecto definitivo. Estas respuestas también estarán disponibles en la web del Ministerio al final del proceso. Además, esta documentación y toda la información recibida y elaborada en el contexto de la elaboración del Plan, queda contenida en el Expediente Público del proceso, pudiendo ser revisado por cualquier persona.

Para mayor información puede acceder y/o descargar los documentos sobre este anteproyecto, en el sitio web:
http://epac.mma.gob.cl/Pages/Home/ficha_detallada.aspx?IdNorma=14

Sin otro particular, le saluda atentamente,



RICHARD VARGAS NARVAEZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio del Medio Ambiente
Región del Biobío

RVN/POG/amp

INCL.:
DISTRIBUCIÓN

Sr. Victor Pérez Varela	H. Senador
Sr. Felipe Harboe Bascañán	H. Senador
Sr. Carlos Jarpa Wevar	H. Diputado
Sr. Rosauro Martínez Labbé	H. Diputado
Sr. Jorge Sabag Villalobos	H. Diputado
Sra. Loreto Carvajal Ambrado	H. Diputada
Sr. Victor Sepúlveda Barra	Concejales Chillán
Sr. Juan López Cruz	Concejales Chillán
Sra. Nadia Kaik Gorayeb	Concejales Chillán
Sr. Carlos Hernández Muñoz	Concejales Chillán
Sr. Jorge Vaccaro Collao	Concejales Chillán
Sr. Jorge Marcenaro Villalta	Concejales Chillán
Sr. Joseph Careaga Palma	Concejales Chillán
Sr. Edison Coronado Moreno	Concejales Chillán
Sr. Rodolfo Gazmuri Sánchez	Concejales Chillan Viejo
Sr. Jorge Del Pozo Pastene	Concejales Chillan Viejo
Sr. Pablo Perez Arostizaga	Concejales Chillan Viejo
Sra. Susana Martínez Cornejo	Concejales Chillan Viejo
Sr. Audito Gavilán Tapia	Concejales Chillan Viejo
Sr. Patricio San Martín Solís	Concejales Chillan Viejo

CC:

- Unidad de Calidad del Aire
- Oficina de Partes SRM del Medio Ambiente, Región del Biobío.